



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 3 de mayo de 2005 - Número 261 Página 5121

SUMARIO

Página

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIÓN

Escrito inicial

- Puesta en marcha de medidas extraordinarias como consecuencia de las medidas aplicadas para erradicar la brucelosis bovina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 5123
[6L/4100-0033]

4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY

Retirada

- Actuación del Ministro de Fomento con motivo del acto de inauguración del tramo de autovía que une Reinosa y el límite regional, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. 5123
[6L/4300-0024]

Desestimación por la Comisión

- Ampliación a todo el año del plazo de solicitud de las prestaciones a las personas con discapacidad o en situación de dependencia, presentada por el G.P. Popular. 5124
[6L/4300-0061]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Posibilidad de modificación o aclaración del contenido de la convocatoria de habilitación de guías turísticos, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 5124
[6L/5100-0283]
- Razones para rectificar o aclarar la orden de convocatoria de habilitación de guías turísticos, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 5125
[6L/5100-0284]

Página

- Garantía de la igualdad de oportunidades en la convocatoria de habilitación de guías turísticos, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 5125
[6L/5100-0285]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**Escritos iniciales**

- Relación de guías turísticos habilitados en virtud de la Orden de 04.10.1999, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 5126
[6L/5300-0628]
- Relación de participantes en las pruebas de habilitación de guías turísticos convocadas por Orden de 28.02.2005, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 5126
[6L/5300-0629]
- Relación de guías de turismo inscritos en el Registro de guías turísticos, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 5126
[6L/5300-0630]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS**Retirada**

- Comparecencia en Comisión de la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, presentada por tres Diputadas del Grupo Parlamentario Popular. 5127
[6L/7810-0014]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**4.1. INTERPELACIONES.**

PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS APLICADAS PARA ERRADICAR LA BRUCELOSIS BOVINA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4100-0033]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 6L/4100-0033, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en marcha de medidas extraordinarias como consecuencia de las medidas aplicadas para erradicar la brucelosis bovina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4100-0033]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad animal es fundamental para el desarrollo de la actividad ganadera, una cabaña ganadera libre de enfermedades es vital, tanto para la economía regional como para la salud pública, para la conservación y mantenimiento de las especies animales como de las razas autóctonas. Para la salud pública, por la posible transmisión de enfermedades de los animales al hombre. Para la economía regional, no solo por las pérdidas directas que la enfermedad produce en las explotaciones afectadas, sino también por las pérdidas indirectas que resultan de las restricciones.

La Consejería de Ganadería del Gobierno de Cantabria había anunciado durante el año 2004, a través de la prensa, descensos importantes en los

índices de brucelosis en nuestra Comunidad.

Sin embargo, el 25 de enero de 2005, se aprobaba la Orden Gan/6/2005, por la que se establecen las normas de control sanitario y de desarrollo de la Campaña de Saneamiento de la Cabaña Bovina, Ovina y Caprina.

En el Anexo de esta Orden, se publicaba una relación de 35 municipios declarados Zonas de actuación especial contra la Brucelosis Bovina, en los que se establece un período de cuarentena obligatoria, entre el 1 de enero y el 30 de abril.

El 14 de febrero se publica la Orden que declara 6 municipios, Zona de alta incidencia de Brucelosis.

Algunas de las medidas establecidas en estas órdenes, no se han puesto en práctica, otras se han iniciado y paralizado, todas han resultado drásticas para el sector.

Pero lo que es indiscutible es que toda medida restrictiva tiene que ser apoyada por disposiciones económicas que soporten las pérdidas ocasionadas por las inmovilizaciones, los vacíos sanitarios, el lucro cesante por el tiempo que la explotación tiene que permanecer sin actividad, el valor de las canales y todo ello en plazos breves de tiempo. Todo esto, cuantías económicas y plazos a pagar, tiene que estar establecido para evitar la ruina del sector ganadero de Cantabria y también debe contemplarse las repercusiones en las ayudas de la PAC.

Considerando que la crisis de la Brucelosis Bovina en Cantabria no se está llevando con un criterio que garantice la supervivencia del sector ganadero, por parte del Gobierno de Cantabria.

Se formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

Medidas extraordinarias que el Gobierno de Cantabria va a poner en marcha ante la crisis en el sector ganadero, como consecuencia de las medidas aplicadas para erradicar la Brucelosis bovina.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.
Portavoz del G.P. Popular.

Santander 27 de abril de 2005."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ACTUACIÓN DEL MINISTRO DE FOMENTO CON MOTIVO DEL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL TRAMO DE AUTOVÍA QUE UNE REINOSA Y EL LÍMITE REGIONAL, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA.

[6L/4300-0024]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada, por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, de la proposición no de ley, N° 6L/4300-0024, relativa a actuación del Ministro de Fomento con motivo del acto de inauguración del tramo de autovía que une Reinosa y el límite regional (BOPCA n° 87, de 19.03.2004), acto efectuado en reunión de la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Asuntos Europeos de fecha 20 de abril de 2005.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

AMPLIACIÓN A TODO EL AÑO DEL PLAZO DE SOLICITUD DE LAS PRESTACIONES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[6L/4300-0061]

DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de abril de 2005, desestimó la proposición no de ley, N° 6L/4300-0061, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a ampliación a todo el año del plazo de solicitud de las prestaciones a las personas con discapacidad o en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 242, correspondiente al día 22 de marzo de 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE HABILITACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0283]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 6L/5100-0283, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a posibilidad de modificación o aclaración del contenido de la convocatoria de habilitación de guías turísticos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0283]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de marzo fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria la orden CUL 50/2005, de 28 de febrero, en virtud de la cual se aprobaron tanto las bases reguladoras y programa como la convocatoria de las pruebas para la habilitación de Guías Turísticas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por esta razón interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

- ¿Considera el Gobierno que es posible modificar o aclarar el contenido de una orden a través de una carta remitida por el Consejero de Turismo a los que han presentado solicitud para participar en la convocatoria de exámenes?

Santander, 27 de abril de 2005

Fdo.: Tamara González Sanz."

RAZONES PARA RECTIFICAR O ACLARAR LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE HABILITACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS, PRESENTADA POR D.^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0284]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 6L/5100-0284, formulada por D.^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones para rectificar o aclarar la Orden de convocatoria de habilitación de guías turísticas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0284]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de marzo fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria la orden CUL 50/2005, de 28 de febrero, en virtud de la cual se aprobaron tanto las bases reguladoras y programa como la convocatoria de las pruebas para la habilitación de Guías Turísticas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por esta razón interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Cantabria ha rectificado o aclarado dicha orden?

Santander, 27 de abril de 2005

Fdo.: Tamara González Sanz."

GARANTÍA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA CONVOCATORIA DE HABILITACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS, PRESENTADA POR D.^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0285]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 6L/5100-0285, formulada por D.^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a garantía de la igualdad de oportunidades en la convocatoria de habilitación de guías turísticas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0285]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de marzo fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria la orden CUL 50/2005, de 28 de febrero, en virtud de la cual se aprobaron tanto las bases reguladoras y programa como la convocatoria de las pruebas para la habilitación de Guías Turísticas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por esta razón interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno que se garantiza la igualdad de oportunidades en la convocatoria de exámenes para la habilitación de Guías Turísticas?

Santander, 27 de abril de 2005

Fdo.: Tamara González Sanz."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS HABILITADOS EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 04.10.1999, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0628]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 6L/5300-0628, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de guías turísticos habilitados en virtud de la Orden de 04.10.1999.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0628]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Relación de Guías Turísticas de Cantabria habilitados en virtud de la Orden de 4 de octubre de 1999 realizada por la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

Santander, 27 de abril de 2005

Fdo.: Tamara González Sanz."

RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS PRUEBAS DE HABILITACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS CONVOCADAS POR ORDEN DE 28.02.2005, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0629]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y

publicar la pregunta con respuesta escrita N° 6L/5300-0629, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de participantes en las pruebas de habilitación de guías turísticos convocadas por Orden de 28.02.2005.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0629]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Relación de personas, con nombre y dos apellidos, que han presentado solicitud de participación en las pruebas convocadas por el Gobierno de Cantabria, en virtud de la Orden CUL 50/2005, de 28 de febrero, para obtener la habilitación de Guías Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 27 de abril de 2005

Fdo.: Tamara González Sanz."

RELACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO INSCRITOS EN EL REGISTRO DE GUÍAS TURÍSTICOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0630]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 6L/5300-0630, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de guías de turismo inscritos en el Registro de Guías Turísticas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

Santander, 27 de abril de 2005
Fdo.: Tamara González Sanz."

[6L/5300-0630]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Relación de Guías de Turismo inscritos en el Registro de Guías Turísticos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DE LA CONSEJERA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS.

[6L/7810-0014]

Presentada por tres Diputadas del Grupo Parlamentario Popular.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada, por las autoras de la iniciativa, de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Nº 6L/7810-0014, a fin de informar sobre la situación de la niña Tfarra Mohamed Abdi en los campamentos saharauis de Tindouf (BOPCA nº 48, de 19.11.2003), acto efectuado en reunión de la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Asuntos Europeos de fecha 20 de abril de 2005.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

